

MENDOZA, **26 OCT 2021**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 2095/2021, en donde la Secretaría de Posgrado, eleva la propuesta de un curso organizado por Odontología Mauri, en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que fs. 1 el curso será dictado por el **Dr. Ricardo PORTIGLIATTI**, según corre agregado está dirigido a docentes y alumnos, con la temática "Endodoncia Mecanizada Rotatoria y Reciprocante; conceptos, ventajas y deferencias entre las diferentes opciones",

Que, la inscripción a dicho Curso será para estudiantes de PPS sin cargo (acreditación de horas), con la aprobación de la Profesora Titular y a Estudiantes de la Carrera de Especialización en Endodoncia sin cargo y Egresados y Docentes con arancel a confirmar.,

Que los datos del curso son los siguientes:

Fecha: **jueves 25/11/2021.**

Duración: **3hs.**

Temática: **Endodoncia Mecanizada Rotatoria y Reciprocante, conceptos, ventajas y deferencias entre las diferentes opciones.**

Que, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 12 de octubre de 2021 y en uso de sus atribuciones,

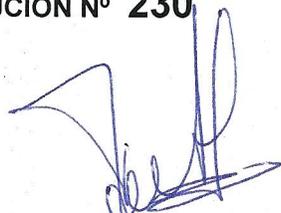
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de curso a cargo del **Dr. Ricardo PORTIGLIATTI**, sobre la Temática: "**Endodoncia Mecanizada Rotatoria y Reciprocante**", el día jueves 25 de noviembre 2021, propuesta por Odontología Mauri, destinados a los estudiantes de la Carrera de Especialista en Endodoncia y de la asignatura PPS de 5to. Año, sin cargo y a Egresados y Docentes con arancel a confirmar

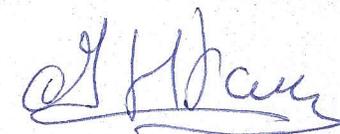
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCION N° 230

F.O
Fem


Mgr. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA